

AUTO SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, NUEVE (09) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: PACIFICO SNAKS S.A.S
DEMANDADO: BIG CHIPS S.A.
RADICACIÓN: 630014003008-2013-00112-00

Teniendo en cuenta, la petición presentada por el apoderado judicial de la parte actora, se ordena requerir a la señora YAMILED LÓPEZ OROSCO, designada como secuestre en el presente asunto, para que en el menor tiempo posible, informe al despacho sobre el estado actual de los bienes dejados bajo su custodia, indicando el lugar donde se encuentran depositados. Líbrese el oficio correspondiente, y remítase el mismo al correo electrónico carlosjulio1931@hotmail.com, el cual es el utilizado por la ciudadana para la remisión de los informes, tal como obra en el plenario.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 12
DE JULIO DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
S E C R E T A R I O

JUEZ

JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a87648a81e644d4712e715d593e8b04a3cb019d6eba0099c7fa823fb0160b7ed**

Documento generado en 09/07/2021 09:26:23 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>